

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 074

FECHA: SINCELEJO, 8 DE MAYO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-008-2014-00038-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO ANTONIO TAPIA HURTADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE- ESCUELA DE BELLAS ARTES	7-05-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	14	1
2	70-001-33-33-001-2014-00063-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIETH CAROLINA MERCADO DAZA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	07-05-2015	.SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	13	1
3	70-001-33-33-003-2012-00048-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	REPARACION DIRECTA	OMAIRA ESTELA CUELLO LOPEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE-MUNICIPIO DE SINCE	07-05-2015	.SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	18	1
4	70-001-33-33-009-2013-00186-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUZ MADERA JARABA	MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE	07-05-2015	SE REVOCA LA DECISION ADOPTADA POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 19 DE MARZO DE 2015. EN SU LUGAR SE DISPONE : "DECRETESE COMO PRUEBA DE LA PARTE DEMANDANTE, LA REMISION DE LA SEÑORA ALBA LUZ MADERA JARABA, A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ-SUCRE, CON EL OBJETO DE QUE SE EFECTUE LA VALORACION DE SU ESTADO DE SALUD Y GRADO DE INCAPACIDAD LABORAL, AL MOMENTO DE SER RETIRADA DEL CARGO DE AUXILIAR EN EL AREA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE. LA PARTE SOLICITANTE CORRE CON LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA PRACTICA DE DICHA PRUEBA"	4-10	
5	70-001-23-33-000-2015-00099-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO CONDE ALTAMIRANDA	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	07-05-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA—SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	55-57	1
6	70-001-23-33-000-2015-00125-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO FIDEL DIAZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	07-05-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA—SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	63-65	1
7	70-001-23-33-000-2015-00126-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OVIDIO MANUEL GUEVARA SIERRA	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	07-05-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA—SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	54-56	1
8	70-001-23-33-000-2015-00138-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE SUCRE	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	07-05-2015	SE DECLARA QUE ESTE TRIBUNAL CARECE DE COMPETENCIA POR EL FACTOR TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO- SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA, LA PRESENTE DEMANDA AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (REPARTO)- SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	67	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE OCHO (8) DE MAYO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario